

CONVOCATORIA DISTINTIVO DE AHORRO Y EFICIENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2019

Eusebio Vega Pérez, en su carácter de Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior (SICES), lo cual acredita con nombramiento oficial expedido por el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en fecha 26 de septiembre de 2018 y con fundamento en los artículos 3, 12, 13 fracción XII, 17, 18 y 32 Ter. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1 fracciones II y IV, 2 y 6 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; así como en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Energía, con fundamento en los artículos 2, 11, 15 fracción VI de la Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en atención a la acción "Consolidar el Premio Estatal de Energía y Distintivo de Ahorro y Eficiencia Energética" establecida en la Estrategia 1. Impulso a la utilización y generación de energía a través de fuentes renovables en el Sector Económico dentro del Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética establecido en el Plan de Gobierno 2018 – 2024.

CONVOCA A

TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE DESEEN DISTINGUIRSE POR SUS CONTRIBUCIONES EN EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y POR SUS AVANCES EN EL AHORRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, A PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DEL:

DISTINTIVO DE AHORRO Y EFICIENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2019

EL CUAL SE ENTREGA COMO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR LOS ESFUERZOS DESARROLLADOS Y LOS LOGROS OBTENIDOS EN EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, DURANTE EL AÑO 2019.

BASES

1. Objeto del Certamen

El objeto de este distintivo consiste en reconocer a las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Estado que reduzcan los consumos de energía eléctrica mediante la implantación de una cultura de ahorro de energía eléctrica y la aplicación de mejoras en las instalaciones, con objeto de enaltecer la imagen de la administración pública estatal ante la sociedad, como una institución socialmente responsable.

2. Dirigida a

Todas las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal y municipal del Estado de Guanajuato.

3. Requisitos de participación en el Certamen.

- 3.1. Que entreguen la Solicitud de Registro firmada (documento escaneado) a más tardar el **4 de junio de 2019**, para lo cual, se deberá acceder al sistema de Registro del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de

Página 1 de 5

Guanajuato 2019 (ver anexo) que se encuentra disponible en el portal: <http://energia.guanajuato.gob.mx/distintivo> para iniciar y finalizar el registro de proyectos.

- 3.2. En la solicitud de registro se solicitarán los datos de una persona responsable que sea designada por el titular de la dependencia, entidad o unidad de apoyo y que será el enlace correspondiente para los trámites relativos al presente distintivo, se les proporcionará un usuario y contraseña por proyecto participantes para que pueda acceder al sistema de Registro del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019. Una vez que se llene el formato o los formatos (en caso de registrar más de un edificio) en línea, deberá imprimirse directamente desde el portal y ser firmado por la persona que ha sido designada como responsable, y el titular de la dependencia, institución o unidad administrativa.
- 3.3. Para registrarse es indispensable conocer el número de servicio que le proporciona el Suministrador de Servicio Básico de Electricidad (SSB), en caso de desconocerlo, no se podrá participar en esta convocatoria, ya que los resultados dependen del análisis de los consumos de energía eléctrica registrados con el mismo.
- 3.4. La recepción del formato de registro se hará a través del portal <http://energia.guanajuato.gob.mx/distintivo> en formato *.pdf con las firmas correspondientes del titular y responsable del seguimiento del Distintivo.

4. Procedimiento de participación en el Certamen

4.1. Capacitación

4.1.1. La Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior notificará a más tardar el 6 de junio del 2019, a los responsables de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que participen en el Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019, las fechas en las cuales se desarrollará una capacitación en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, el Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica y el Centro Mexicano de Energías Renovables S.C. sobre:

- a. Implementación de correctas prácticas operativas sobre el uso de la energía eléctrica.
- b. Diagnóstico y reingeniería de las instalaciones eléctricas.
- c. Sustitución de equipos con inversiones moderadas.
- d. Elaboración de plan operativo de ahorro y eficiencia de energía eléctrica

4.2. Plan Operativo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica

Las dependencias, entidades y unidades de apoyo registradas tendrán un plazo de 15 días naturales contados a partir de la capacitación para integrar su Plan Operativo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica y que deberá contener (deberá elaborarse un Plan Operativo por edificio participante):

4.2.1. Propuesta de acciones para el ahorro y eficiencia de energía eléctrica.

4.2.1.1. La dependencia, entidad o unidad de apoyo registrada deberá integrar una propuesta de acciones para el ahorro y eficiencia de energía eléctrica que deberá contener las medidas de conservación de energía y ahorro energético en las edificaciones a su cargo, y será concentrada en el formato denominado, y al cual podrá acceder para su llenado en el portal <http://energia.guanajuato.gob.mx/distintivo> se imprimirá y subirán en formato *.pdf al mismo portal debidamente firmado por el titular y responsable haciendo uso de su usuario y contraseña.

4.2.1.2. Una de las acciones a considerar es la Conformación del Comité Interno de Ahorro Energético y se sugiere que debe considerarse al momento de realizar la propuesta de acciones, también se sugiere que debe conformarse al menos por tres integrantes, el titular de la dependencia, entidad o unidad de apoyo o a quien éste designe, una persona del área de recursos materiales y humanos y el enlace que se ha documentado en el formato de registro.

4.3. Reportes Bimestrales

4.3.1. Las dependencias, entidades o unidades de apoyo participantes presentarán a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al calendario establecido en el Plan Operativo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica, un reporte bimestral de las acciones realizadas, y será concentrada en el formato y al cual podrán acceder para su llenado en el portal <http://energia.guanajuato.gob.mx/distintivo>, haciendo uso de su usuario y contraseña.

4.3.2. Además, presentarán un reporte bimestral de facturación eléctrica al cual podrán acceder para su llenado en el portal <http://energia.guanajuato.gob.mx/distintivo> haciendo uso de su usuario y contraseña del periodo bimestral reportado y de los correspondientes al año 2018, con objeto de verificar los ahorros logrados en el periodo referido.

4.3.3. Deberá elaborarse un reporte por cada edificio participante, dentro del Proyecto.

4.4. Reporte Final

Derivado de los Reportes Bimestrales proporcionados, se generará un reporte final de participación del Distintivo, que estará disponible en el portal <http://energia.guanajuato.gob.mx/distintivo>, una vez que se haya llenado el último reporte bimestral del Distintivo 2019, este reporte se imprimirá y subirá en formato *.pdf al mismo portal debidamente firmado por el titular y responsable haciendo uso de su usuario y contraseña. Deberá elaborarse un reporte final por cada edificio participante.

4.5. Definición de reconocimientos

Los ahorros de los participantes serán revisados por el Comité Técnico Evaluador del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019 quienes designarán en función de los ahorros y las acciones emprendidas el distintivo al que se hacen acreedores.

4.6. Notificación de Resultados.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior notificará los resultados emitidos a los participantes.

4.7. Reconocimiento

- 4.7.1. Con objeto de reconocer los ahorros logrados, las dependencias, entidades y unidades de apoyo participantes, se harán acreedores al Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019, el cual permitirá clasificar a cada participante en cuanto al uso eficiente de la energía, por lo que se especifican los siguientes distintivos para los niveles de ahorro:

Distintivo	% Ahorro de consumo de electricidad
Terawatt-Hora	Mayor a 40
Gigawatt-Hora	Mayor a 30, menor o igual a 40
Megawatt-Hora	Mayor a 10, menor o igual a 30
Kilowatt-Hora	Mayor a 5, menor o igual a 10
Watt-Hora	De 1 a 5

- 4.7.2. El porcentaje de ahorro se calculará tomando en consideración el consumo de energía eléctrica del segundo semestre del 2019, contra el consumo de energía eléctrica del segundo semestre del 2018, del número de servicio registrado por edificio, en caso de contar con más de un número de servicio se hará la sumatoria de los consumos, de acuerdo a la información que la Comisión Federal de Electricidad proporcionará, en caso de que el participante considere que existe alguna irregularidad, deberá demostrar con los recibos del Suministrador de Servicio Básico de Electricidad los consumos de los años 2019 y 2018, a fin de poder realizar el análisis correspondiente y validar la información.

- 4.7.3. Además, como un estímulo especial al trabajo constante de aquellas dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal que logren el Distintivo durante el año 2019, se harán acreedoras a una mención especial a aquellas que hayan participado en el certamen en más de dos ocasiones desde el año 2013, mediante la inscripción en sus reconocimientos de una estrella por cada año participado.

5. Entrega de distinciones

Se hará entrega de un reconocimiento en una ceremonia pública por parte de las autoridades del Gobierno del Estado, Comisión Federal de Electricidad y el Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica. El distintivo consistirá en un reconocimiento que simbolice los esfuerzos desarrollados y los logros obtenidos por los participantes a favor del ahorro y la eficiencia energética.

6. Comité Técnico Evaluador

El Comité Técnico Evaluador del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019 será integrado por los representantes que designen las Instituciones que se indican a continuación:

6.1. Por el Gobierno del Estado

- 6.1.1. La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Presidente del Consejo Estatal de Energía.
- 6.1.2. La Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior de Guanajuato, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Energía.

- 6.1.3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Energía.
- 6.1.4. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Vocal del Consejo Estatal de Energía.
- 6.2. Por la Comisión Federal de Electricidad, CFE
 - 6.2.1. La Gerencia de la División de Distribución Bajío
- 6.3. Por el Fideicomiso de Ahorro de Energía Eléctrica, FIDE
 - 6.3.1. La Gerencia de la Región Bajío
- 6.4. El Centro Mexicano de Energías Renovables, S.C. (CEMER)

7. Información

Las dependencias, entidades y unidades de apoyo interesadas en participar en el Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019, podrán obtener información sobre las presentes bases, en el siguiente sitio:

<http://sices.guanajuato.gob.mx/convocatoria/todas>

8. Duda o Aclaraciones

Se atenderán dudas o aclaraciones previo al cierre de la convocatoria en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas, a través de los correos electrónicos energia@guanajuato.gob.mx y fesparzah@guanajuato.gob.mx. Así como al teléfono 01(472) 103 30 54 al 56 extensión 260.

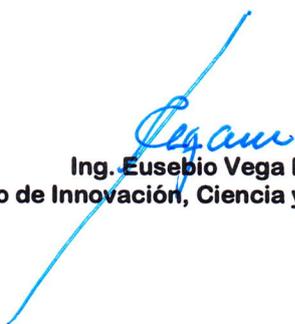
9. Confidencialidad

Durante el proceso de evaluación, la información que revisará el Comité Técnico Evaluador, será tratada en forma estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin, de acuerdo a la normatividad aplicable.

10. Situaciones No Previstas

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico Evaluador del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado de Guanajuato 2019.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Gto. A 8 de mayo de 2019.


Ing. Eusebio Vega Pérez
Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior





Página 5 de 5